Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

SIGCMA

ESTADO – 29

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2013-00255-00	Restitución de Inmueble	Francisco Baena Herazo	Víctor Arellano	29/03/2022	1	Auto ordena la terminación del proceso por desistimiento tácito.
2016-00142-00	Restitución de Inmueble	Nery Carrascal de Navarro	María Pedroza Sánchez	24/03/2022	1	Auto ordena la terminación del proceso por desistimiento tácito.
2022-00036-00	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Vanessa Cuentas Cardona	29/03/2022	1	Auto libra mandamiento ejecutivo

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Treinta (30) días de marzo del Dos mil Veintidós (2022) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae9b820037062b1a1dc542540ede4682e62a303630775e97ea76ef01e8c579fa**

Documento generado en 29/03/2022 02:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica